ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ- QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES

1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contextoterritorial y los Enfoques diferenciales y de género.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio, se cuenta con la asignacion de 53 Personas en Proceso de Reintegracion (PPR) , quienes estan ubicados en los municipios de : Istmina, Tadó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Lloró, Río Iró, Carmen de Atrato, Vigía del Fuerte, Quibdó, Lloró, Medio San Juan y Nóvita y 9 Personas en Proceso de Reincorporacion ubicados en los municipios de Istmina, Tadó, Nóvita, Medio San Juan y Bajo Baudó, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

2. Con la finalidad de atender la totalidad de la poblacion asignada, se han realizado llamadas a las PPR con el objetivo de recordar y motivar su disposicion y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para el mes, se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a traves de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, con el fin de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración y reincorporacion. De igual forma, se ha ajustado el horario de atención de acuerdo a la contingencia por COVID-19 y a las necesidades de las PPR y PER, con el propósito de facilitar la participacion, asistencia y permanencia en los procesos de Reintegración y Reincorporacion respectivamente.

EVIDENCIAS: Registro de las asistencias en el SIRR.

Coda PPR Fase Estabilización	Meses en el Proceso	Número de Asistencias Presenciales	Número de Registros Telefónicos	Evidencia
0503-15	10	0	1	Llamada telefonica
0683-17	9	0	2	Llamada telefonica
0294-19	6	0	2	Llamada telefonica
0126-20	9	0	1	Llamada telefonica
0216-20	6	0	1	Llamada telefonica
0225-20	6	0	1	Llamada telefonica
0054-19	6	0	2	Llamada telefonica
0503-17	9	0	2	Llamada telefonica
0204-20	7	0	2	Llamada telefonica
Población Asignada		62		

* Asistencias e inasistencias: - Se realizó la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvo de manera telefónica, 60 asistencias y 2 inasistencias. (Fuente de verificación el SIRR, modulo de asistencia de la ruta) .

Activos	60	Atendidos	60	No Atendidos	1	5
Inactivos	1	Atendidos	0	No Atendidos	0	3
Total	61		60		1	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ- QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio se aplicaron los siguientes instrumentos:
5 ENCUESTAS DE EMPLEABILIDAD: Yilmer Daniel Cordoba Cordoba coda 0090-21, Ezequiel Rojas Rubiano coda 0054-19, Mauricio Isama Uragama coda 0754-17, Jamer Carpio Castama coda 0743-17 y Emerson rojas Cabrera coda 0010-20
5 CENSOS DE HABITAT: Yilmer Daniel Cordoba Cordoba coda 0090-21, Mauricio Isama Uragama coda 0754-17, Jamer Carpio Castama coda 0743-17, Emerson rojas Cabrera coda 0010-20 y Carmelo Perea Papelito coda 0225-20
3 LINEA BASE DE REINTEGRACION: Devison Pdroza Hachito coda, Mauricio Isama Uragama coda 0754-17 0106-18, y Emerson rojas Cabrera coda 0010-20
EVIDENCIA: Registro en el aplicativo SIRR

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento			Estado del PdT			
Activo	Inactivos	Total General	En Ejecución	En elaboración	Finalizado	Evaluado
60	2	62	44 En Ejecución Pendiente por Evaluar 0	4 En elaboración Pendientes por pasar a Ejecución 1	0	4

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.

En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio:

Se evaluaron los acuerdos del mes de junio, asi: Evidencia registrada en SIRR.

# Acuerdos por evaluar	# de acuerdos evaluados	# de acuerdos evaluados No Cumplió con Justa causa	# de actividades individuales	# de actividades Grupales	# de actividades familiares
57	57	0	119	0	1

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.

PPR Objeto De Servicio Social	No. De PPR Vinculados en SS en el presente informe	No. De PPR certificados en el periodo del presente informe
35	8	5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836 — CONTRATO No. 539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ- QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

	En cumplimiento con esta obligación, para el mes de junio se reporta la gestión de 7 cupos educativos en las siguientes insticuones: ante el Centro Educativo Indígena de Sabaletera de Nóvita, para la PER José Daniel Hurtado Mosquera en el grado noveno, la Institución Educativa Indígena de Playon municipio de Lloró - Chocó, para la continuación del bachillerato (grado octavo) de la PPR que refiriere su interés de continuar con la oferta académica del municipio, en la I.E. Agroambiental Carlos Holguin del municipio de Nóvita, educacion para adultos en el ciclo 2 para la PPR Yuranny Uragama Guarabata, en la I.E. Bilingue Andres Bello de Istmina - en la jornada nocturna, para los grados octavo- noveno de la PPR Zulencita Pizario, en la I.E Sagrada familia para los PER Juan David Piraza Peña y Davison Isaramma en los grados sexto y octavo respectivamente y en la I.E Indígena de Nucido de Alto Baudó en el grado noveno para PPR Wilfran Forastero Mecha.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe: 19 — PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe: 12 PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe: 0 — PPR vinculados FPT y con aistentencias durante el periodo de informe: 0 En el periodo del mes de junio se continuó conla recoleccion de la documentacion requerida del Proyecto Productivo de la PER José Daniel Hurtado Mosquera coda 60-09459, de igual forma se adelantaron las respectivas gestiones para la firma de los documentos necesarios para el mencionado (PRE-PP-34165). De igual forma, se efectuó la recoleccion de la documentacion requerida del BIE de la PPR Yeison Mosquera Sanchez coda 0223-11, de igual forma se adelantaron las respectivas gestiones para la firma de los documentos necesarios para el mencionado (BIE.PDN -) Se realizo la entrega de 2 planes de negocio de las siguientes PPR: Fabiano Chajui Valencia coda 0369-14 (venta de víveres) y Maria Mayorga Mecheche Doviana coda 0247-18 (venta de víveres), Se realizó seguimiento de manera telefonica a la Unidad de Negocio de la PPR: Hector Tuabe Naticay coda 0601-15 (primera visita). La documentación derivada del respectivo ´Proyecto productivo, fue remitida a Luis Carlos Marulanda, Orientador productivo y Yorlady Montoya Orientadora Proyectos productivos y los respectivos seguimientos ISUN, fue remitida a la Profesional de Apoyo a BIE Yorlady Montoya, conforme a lo establecido, por correo electronico. PPR priorizados para BIE: 5 — Bie gestionados y radicados en el presente informe: 1
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con respecto a la presente obligación, se menciona que hasta la fecha, se ha cumplido con todas y cada una de las acciones propias de la ruta, conforme a los procedimientos establecidos, en este orden de ideas, se ha procurado garantizar la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos abordados en los PDT, de tal modo que se prioricen en los vigentes para el 2021 y de este manera se logre avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de la ruta. Se señala que a la fecha se cuenta con 2 PPR postulados para culminación: Angel Zoel Guevara Moreno coda 0209-14 y Maria Claudina Rivas Mosquera coda 0700-13. Se está a la espera de la Resolucion de culminacion de las PPR en el Proceso - Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ- QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el desarrollo del presente informe y con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligacion, en este mes , se estableció comunicacion via telefonica con el Secretario de Gobierno del Municipio de Istmina, orientada hacia la interaccion en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, reconstrucción del tejido social y reconciliación, en donde manifiesta que debido a la pandemia Covid-19 no se estan realizando acciones sobre el particular, solo se estan recepcionando los casos que se presentan. No obstante en adelante se trendra en cuenta el apoyo y la participacion de la ARN en mesas de trabajo en materia de seguridad Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021, subcarpeta obligacion 8.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido	Durante el mes de junio y a la fecha de corte del presente informe se estableció comunicacion permanente con el Enlace de Coordinación, Asesor de Ruta, Coordinador, Asesor y los Profesionales del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), como tambien, en la Mesa de Trabajo virtual para la revisión del informe, en donde se evaluó el trabajo realizado en el periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo utilizadas debido a la contingencia, y propender por el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2021, hacer las recomendaciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción. De igual forma se participó de manera virtual en las siguientes reuniones y capacitaciones: 03 de junio: Capacitación Entrenamiento reincorporacion . 08 de junio: Socializacion bateria de riesgo psicosocial. 09 de junio: Alineacion ARN2021 - Seguridad y salud en el trabajo. 09 de junio: Taller encuentra para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida. 10 de junio: Reunión seguimiento a la estrategia pedagógica Maestro Itinerante - UNAD 10 de junio: Capacitacion proyectos productivos. 15 de junio: Capacitacion generación de ingresos - Proyectos colectivos e individuales . 21 de junio: Capacitación sobre articulación territorial. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 9
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el período del presente informe, se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración y reincorporación, de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualiza en los diferentes campos de manera personalizada (desde el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, proyectos productivos, entre otros.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de junio, se elaboró el informe mensual que da cuenta del cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del 01 al 30 del mes en mención; el cual fue remitido al enlace de coordinación de la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó) conforme a los requerimientos. Se efectuó el Pago de la seguridad social del mes de junio. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 11
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la vigencia del 01 al 30 del mes de junio y debido a la Pandemia COVID-19, se realizó el registro de las llamadas y mensajes de las PPR por lo cual se llevó a feliz término la atencion presencial, telefonicamente y por medio de WhatsApp y las que no fueron contactadas se registran como inasistencia para el presente mes. Se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos de las PPR en la Ruta de Reintegración: 5 Encuestas de empleabilidad, 5 censos de habitat y 3 Linea base de reintegración. Todos estos registrados en ARPA y en el SIRR. Aemas a esto, se evaluaron 3 PdT y fueron pasados a Ejecucion 8 PdT, con su respectiva acta de soporte de acuerdos. Evidencias: Registradas en el SIRR, ARPA y actividades cerradas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	539-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCÓ- QUIBDÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este mes de servicios, se proyecta la entrega de documentos generados en las atenciones realizadas en el presente periodo: - 11 Planillas de asistencias al Acompañamiento Psicosocial Ruta Regular con sus respectivas hojas electrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco Javier para su respectiva digitacion. - 4 Planillas de asistencias al acompañamiento Psicosocial en la ruta de Reincorporacion, con sus respectivas hojas elestrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco Javier para su respectiva digitacion. Los demas documentos generados en el presente mes fueron remitidos via correos a la sede del GT Antioquia - Chocó (Medellín) Se realizó seguimiento mensual a la ficha individual menores de edad Decreto 899 a la PER Julio Andres Moreno Murillo, coda 60-02738. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 13
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se dió respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó. Se envio a Juan David Morales- Contratrista GT-Antioquia - Chocó, certificado de estudio de la PER Julio Andres Moreno Murillo coda 60-02738 a fin de crear el respectivo curso en el SIR. Se envio a Leidy Rendón Velez - Técnica Administrativa, las solicitudes de desplazamientos para la segunda semana de julio. Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias Se realizaron los reportes correspondientes al cuidado de la salud física y mental por el trabajo Realizado en casa (Reporte Diario a la ARL positiva Estado de salud del contratista). Se participa de actividades de pausas Activas Se realizó seguimiento a la matriz de empleabilidad del mes de junio Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 539-2021 subcarpeta obligacion 14
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRÉS SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 30/06/2021

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"